



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 JUL. 1982

Expte. N° 4.169/82

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Humanidades solicita se prorrogue hasta el 31 de Julio en curso el plan de estudios 1976 de la carrera del Profesorado en Filosofía, para el alumno Héctor Guillermo Gonza; y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por Dirección de Alumnos al mismo solo le resta completar las prácticas de la materia "Didáctica Especial con Prácticas de la Enseñanza", para cumplir con todas las exigencias del plan de estudios de la referida carrera;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar para el alumno Hector Guillermo GONZA, L. U. N° 4.713, / la vigencia del plan de estudios 1976 de la carrera del Profesorado en Filosofía, hasta el 31 del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Antonio F. Igarzabal
Dr. ANTONIO F. IGARZABAL
VICE - RECTOR
a/c. Secretaría Académica

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 414-82